

Guayaquil, Abril 15 del 2.002

Señores  
**ACCIONISTAS DE YANMARIE S.A.**  
Ciudad.

Señores Accionistas:

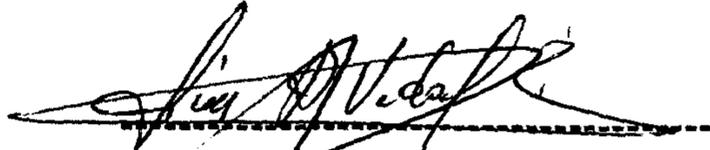
Amparado en el artículo # 321 de la Ley de Compañías vigente, me permito manifestarle que he efectuado la revisión de los Balances de Saldos, como Balance General, Libro Mayor y Auxiliares y todo el proceso contable del Ejercicio Económico del 2.001 y he podido apreciar, que las cuentas han sido manejadas correctamente de conformidad con las normas contables y legales generalmente aceptadas, las reservas de Amortización y Depreciación de Activos Fijos y Diferidos; las Reservas de Capital, Revalorización del Patrimonio, han sido efectuadas de acuerdo a la Ley.

El reflejo fiel de la situación financiera de YANMARIE S.A., es el que apreciamos en el Activo y el Pasivo del Balance General, por lo que me permito informar, que según el Estado de Pérdidas y Ganancias, existe una Utilidad de USD. 564..59 ( Quientos Sesenta y Cuatro 59/100 Dólares ) neto para representar entre los accionistas ó aumentar las reservas según la decisión de la Junta de Accionistas.

Por lo antes expuesto, someto a consideración mi informe correspondiente al Ejercicio Económico del 2.001.

De los Señores Accionistas me suscribo.

Muy Atentamente,

  
**ABG. LUIS VIDAL TABARES**  
**COMISARIO PRINCIPAL**

12 JUN. 2002

